

# PROTEGE



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1486 - J  
RANCAGUA, 26 DIC. 2009

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. 40 (V y U) 2004, LLAMADO II AÑO 2007 Y LLAMADO I AÑO 2008 A LOS BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION.**

- a) El D.S. N° 40 (V. Y U.) de 2004, en su artículo 40.  
b) Lo dispuesto en la circular N° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo,  
d) El Ord. N° 5293 de fecha 17 de diciembre de 2009, suscrito por Director Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado (s) de Subsidio Habitacional General del D.S. 40 año 2004, para el o los siguiente (s) beneficiario (s) :
- 1.- Gemita Pacheco Parraguez de la comuna de Graneros
  - 2.- José Arriagada González de la comuna de Graneros
  - 3.- Luis Pérez Miranda de la comuna de Graneros
  - 4.- Marcelo Jiménez Núñez de la comuna de Graneros
  - 5.- Luis Mella Pilar de la comuna de Graneros
  - 6.- Alfonso Ramírez Briceño de la comuna de Graneros
  - 7.- Carmen Díaz Salas de la comuna de Rengo
  - 8.- Paula Osorio Bobadilla de la comuna de Rancagua
  - 9.- Lorena Villena García de la comuna de San Fernando
  - 10.-Michael Uribe Cavieres de la comuna de Machali
  - 11.-Ricardo Osorio Becerra de la comuna de San Fernando
  - 12.-Mauricio Quiroga Núñez de la comuna de Rengo
  - 13.-Luzmira Méndez Reyes de la comuna de Rengo
  - 14.-Hemelina González Veliz de la comuna de Rengo
  - 15.-Carlos Hernández Soto de la comuna de Rengo
  - 16.-Jacquelina Morales Castillo de la comuna de Rengo
  - 17.-Mónica Marchant Fernández de la comuna de Rengo
  - 18.-Patricia Garrido Herrera de la comuna de Rengo
  - 19.-Fabiola Aliaga Pizarro de la comuna de Rengo
  - 20.-Marlene Espinosa Suárez de la comuna de Rengo
  - 21.-Sergio Correa Contreras de la comuna de San Fernando
- e) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Sexta Región, dicto la siguiente:

## **RESOLUCION**

- a. **OTORGUESE** un nuevo plazo de vigencia hasta el **30 de enero de 2010** al o los certificado (s) de Subsidio Habitacional regidos por el D.S. 40 año 2004 al o los siguiente (s) beneficiario (s):
- 1.- Gemita Pacheco Parraguez de la comuna de Graneros
  - 2.- José Arriagada González de la comuna de Graneros
  - 3.- Luis Pérez Miranda de la comuna de Graneros
  - 4.- Marcelo Jiménez Núñez de la comuna de Graneros
  - 5.- Luis Mella Pilar de la comuna de Graneros
  - 6.- Alfonso Ramírez Briceño de la comuna de Graneros
  - 7.- Carmen Díaz Salas de la comuna de Rengo
  - 8.-Ricardo Osorio Becerra de la comuna de San Fernando
- b. El o los certificado (s) de Subsidio que se indica en el Resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente Resolución.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO"

**MORIN CONTRERAS CONCHA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**REGION DE O'HIGGINS**

MCC/C/C  
Distribución

- Director Serviu Región de O'Higgins
- Jefe Depto técnico Serviu
- Unidad asistencia. Técnica Serviu
- Dpto OO.HH- D.P.H. Minvu
- Depto. OO.HH. Serviu
- Depto. Planes y Programas Seremi
- ✓ - Archivo Seremi
- Archivo Jurídica
- Sr. Carlos Saravia A.